



SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por Inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	En seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del COBAEM, se han realizado las modificaciones correspondientes a los RETyS 2019, como a continuación se mencionan: Examen a Título de Suficiencia por Asesorías a Título de Suficiencia y Examen Extraordinario por Asesorías Extraordinarias, dado las modificaciones realizadas al Reglamento de Servicios Escolares y que se encuentra en proceso de publicación.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	100 %

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se llevó a cabo la revisión de los trámites y servicios del COBAEM y se realizaron las actualizaciones correspondientes, en cuanto a cambio de domicilio, número de cuenta, procedimientos y montos de las aportaciones autorizadas para el ciclo escolar 2019-2020, de cada uno de ellos. Se adjunta al presente los RETyS actualizados a septiembre del 2019 y copia simple de los acuerdos Nos. 03/4/3da.ORD/20/06/2019 y 04/5/3da.ORD/20/06/2019, de la Tercera Sesión de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, en los cuales fueron aprobados el Calendario Escolar 2019-2020 y las aportaciones correspondientes.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Inscripción o Reinscripción al COBAEM.	Acción de Mejora: Actualización de aportaciones. Objetivo: Mantener actualizado la información de los servicios que ofrece esta Institución Educativa.	Se cumplió al 100%, se actualizaron las aportaciones correspondientes autorizadas y aplicables para el ciclo escolar 2019-2020.
Asesorías Extraordinarias del COBAEM.		Se adjuntan en copia simple los acuerdos Nos. 03/4/3da.ORD/20/06/2019 y 04/5/3da.ORD/20/06/2019, de la Tercera Sesión de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, en los cuales fueron aprobados el Calendario Escolar 2019-2020 y las aportaciones correspondientes.
Asesorías a Título de Suficiencia del COBAEM		
Constancia de Estudios del COBAEM.		
Baja de alumnos del COBAEM.		



Derecho a Recursar Materias del COBAEM.	<p>Acción de Mejora: Actualización de aportaciones.</p> <p>Objetivo: Mantener actualizado la información de los servicios que ofrece esta Institución Educativa.</p>	<p>Se cumplió al 100%, se actualizaron las aportaciones correspondientes autorizadas y aplicables para el ciclo escolar 2019-2020.</p> <p>Se adjuntan en copia simple los acuerdos Nos. 03/4/3da.ORD/20/06/2019 y 04/5/3da.ORD/20/06/2019, de la Tercera Sesión de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, en los cuales fueron aprobados el Calendario Escolar 2019-2020 y las aportaciones correspondientes</p>
Examen de Apoyo (especial para alumnos de sexto semestre) del COBAEM.		
Ingreso por reconocimiento de estudios del COBAEM.		
Cambio de Plantel o Turno del COBAEM.		
Duplicado de Certificado Final de Estudios del COBAEM.		
Duplicado de Credencial del COBAEM.		
Examen especial de regularización por Comisión de Asuntos Académicos.		

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Decreto número 266 que ratifica y adecúa las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.	Reformar	60%, se tiene respuesta por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional, en su versión final, con las observaciones y recomendaciones generales al respecto de la 1era revisión que realizó Dirección, antes mencionada. Así mismo, se envía petición a la Consejería Jurídica del poder ejecutivo, para solicitar reunión de trabajo, para atender las observaciones turnadas. Se anexan oficio no. SA/DGDO/SRO/621/2019 y CBEM/DG/2838/2019.



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Actualización del Estatuto del COBAEM	Reformar	60%, se tiene respuesta por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional, en su versión final, con las observaciones y recomendaciones generales al respecto de la 1era revisión que realizó Dirección, antes mencionada. Así mismo, se envía petición a la Consejería Jurídica del poder ejecutivo, para solicitar reunión de trabajo, para atender las observaciones turnadas. Se anexan oficio no. SA/DGDO/SRO/621/2019 y CBEM/DG/2838/2019.
Actualización de Perfiles de puestos	Actualizar	En proceso en la Dirección de Desarrollo Organizacional.
Actualización al Reglamento de Servicios Escolares	Reformar	75%, actualmente se turnó a Consejería jurídica del poder ejecutivo, el proyecto de las reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Reglamento de Servicios Escolares del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos. Se anexa oficio no. CBEM/DG/2778/2019.

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No aplica en el presente reporte, en este periodo, no se dio el supuesto	


 Mtro. Víctor Reymundo Nájera Medina
 Aprobó
 Responsable Oficial


 Ing. Elisa Miroslava Carreño Franco
 Revisó
 Responsable Técnico